En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, es la Autoridad Ambiental del Distrito de Santiago de Cali, encargada de administrar dentro del perímetro Urbano y rural con competencias equivalentes a las de las Corporaciones Autónomas Regionales, por disposición de la ley, el medio ambiente y los recursos naturales, y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siempre y cuando éstas no contradigan la autonomía Constitucional de los Municipios. En desarrollo de su función, estará sujeto a los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario, definidos en el artículo 63 de la ley 99 de 1.993. Para el efectivo cumplimiento de las funciones como Autoridad Ambiental, el DAGMA requiere la adquisición de elementos de dotación con imagen institucional, elementos de protección personal y elementos de seguridad industrial, para el personal operativo y administrativo de las áreas misionales y de apoyo, que permita su identificación en los diferentes puntos del Distrito de Santiago de Cali, contribuyendo así a mejorar la calidad y celeridad en la atención de las solicitudes de los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general. Por lo anterior, es de gran importancia adquirir los elementos mencionados, lo cual permite realizar las visitas en campo portando elementos que logren identificarlos como parte de la institución y al mismo tiempo garantizando en cierta medida la protección del personal. Es importante indicar que, el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios – UAEGBS, en ejercicio de sus competencias, actualizaron las categorías, así como el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios de uso común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto No. 4112.010.20.2094 de 2020 “Por el cual se modifica el Decreto No. 4112.010.20.0115 de 2019”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Mediante circular con radicado No. 202441350200017964, con fecha del 26 de diciembre de 2024, se identificaron las categorías de bienes y servicios de uso común que se adquieren a través del DACP para la vigencia 2025, en el cual se estableció el cronograma para la adquisición de las categorías de bienes de uso común con el propósito de que los organismos que identifiquen dichas necesidades puedan enviar oportunamente sus requerimientos. De acuerdo a lo anterior, se indica que la dotación de vestuario y calzado, se encuentra enunciado en la categoría de bienes de uso común. cabe anotar que mediante circular con radicado No. 202441350100004434, con fecha del 26 de junio de 2025, se realizó modificación parcial de la circular con radicado No. 202441350200017964, con fecha del 26 de diciembre de 2024, en lo cual revisando los procesos que históricamente se vienen desarrollando por los organismos, se estableció que el proceso de suministro de dotación de vestuario y de calzados para los servidores públicos, trabajadores oficiales y/o contratistas y revisando los requerimientos técnicos de los procesos adelantados en vigencias anteriores, determinaron excluir esta categoría de bienes y servicios de uso común. Por lo anterior, el Departamento Administrativo de Gestión Medio Ambiente, adelantará el proceso según las necesidades misionales que desarrollan actividades orientadas a promover la conservación de espacios naturales. Para la protección de la biodiversidad urbana y colateralmente, de manera sostenida y creciente, de igual manera se cuenta con 18 humedales públicos, que a través de su equipo de trabajo Conservación de Ecosistemas, desarrolla actividades encaminadas a la vigilancia y control de estos, para ello requieren insumos que permitan adelantar acciones de vigilancia y control en la zona oriental asociado a las desembocaduras de los ríos, que discurren de oriente a occidente por la ciudad y la misma dinámica del río Cauca; De igual manera, se cuentan con los predios de conservación El Danubio, La Yolanda, Quebrada Honda y Piedra Grande, La Carolina, los ecoparques ecoparques de ladera (Bandera, Tres Cruces-Bataclan, Cristo Rey), entre otros. De igual manera, El Vivero Distrital de Santiago de Cali, realiza actividades de conservación ambiental a través de la propagación técnica de especies vegetales nativas, endémicas, naturalizadas y valiosas ecológicamente de los ecosistemas estratégicos de Santiago de Cali, y ejecuta acciones complementarias de educación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ambiental, paisajismo y ornato público, de igual forma adelanta en la actualidad un proceso de transición a negocio verde. Por esta razón es de vital importancia que cuente con los elementos necesarios de dotación y seguridad personal, para cada una de sus actividades.

Así mismo, cuenta con el grupo de Gestión Acústica, el cual realiza labores de monitoreo, seguimiento y control a los establecimientos comerciales sobre la normatividad ambiental de ruido, el cual requiere la dotación que ayuden a garantizar la integridad del personal encargado de realizar dichas actividades.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de contribuir con la correcta ejecución de las funciones propias del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente "DAGMA, se hace necesario contratar la adquisición de elementos de dotación con imagen institucional, elementos de protección personal y elementos de seguridad industrial como se indica en el estudio previo en el punto ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y SERVICIO

Estos requerimientos están respaldados con los recursos de proyectos de inversión armonizados al nuevo Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”.

- BP-26005379: MEJORAMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL EN SANTIAGO DE CALI, el cual contempla como objetivo general: Mejorar la calidad del medio ambiente en Santiago de Cali.
- BP-26005090: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA POTENCIAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL ECOPARQUE CORAZÓN DE PANCE DE SANTIAGO DE CALI, el cual contempla como objetivo general: Potenciar la oferta de servicios ambientales del ecoparque rio Pance (Parque Ambiental Corazón de Pance)
- BP-26005464: FORTALECIMIENTO DE VIVERO DISTRITAL Y LA RED DE VIVEROS DEL DAGMA, PARA SU TRANSICIÓN A NEGOCIOS VERDES DE SANTIAGO DE CALI, el cual contempla como objetivo general: Fortalecer la producción de especies vegetales de importancia ambiental y ecológica en el vivero distrital y la red del vivero del DAGMA

Los proyectos anteriores son aprobados y deben ejecutarse en la vigencia fiscal 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b. Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

Adquirir elementos de dotación con imagen institucional, elementos de protección personal y elementos de seguridad industrial, para el personal operativo y administrativo de las áreas misionales y de apoyo que permita la identificación y protección de los funcionarios y contratistas en las diferentes actividades del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, para la presente vigencia fiscal 2025.

c. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

Con el fin de contribuir con la correcta ejecución de las funciones propias del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, es necesario contratar la Adquisición de elementos de dotación con imagen institucional, elementos de protección personal y elementos de seguridad industrial, que cumpla con la descripción de la necesidad, que se relaciona a continuación:

ELEMENTOS DE DOTACIÓN CON IMAGEN INSTITUCIONAL			
ÍTEM	**FICHA**	**DETALLADO**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	BP-26005464/1/01/01/17 VIVERO MUNICIPAL	Camibuso tipo polo manga corta color verde, con logos corporativos bordados en pecho y espalda, color blanco. Para hombre y mujer.	Unidad
		Camibuso con cuello tipo polo manga larga color verde, con logos corporativos bordados en pecho y espalda, color blanco (franela 100% algodón). Para hombre y mujer	Unidad
		Camisa tela drill color verde militar manga larga con cinta reflectiva, logos bordados en pecho y espalda con doble reflectivo	Unidad
		Pantalón en jean azul índigo 14 onzas industrial, con reflectivos logos en aplicativos bordados	Unidad
		Gorra tipo chavo en dril, color verde, logos bordados	Unidad
		Sombrero tipo safari, diseño unisex, con logos corporativos bordados, talla única, cordón ajustado del cuello, verde militar.	Unidad
		Botas tipo militar - Tipo jungla con puntera de seguridad. Diferentes tallas (definidas por la Entidad)	Unidad
2	BP 26005379/1/01/01/18 ACUSTICA	Camibuso con cuello tipo polo manga larga color verde, con logos corporativos bordados en pecho y espalda, color blanco (franela 100% algodón). Para hombre y mujer	UNIDAD
		Camisa Oxford manga larga color blanco con logos bordados en manga y pecho	UNIDAD
		Chaleco impermeable color verde dos (02) bolsillos con tapa en la parte frontal, logos y siglas bordados en espalda y pecho y tipografías, bolsillo interno, líneas reflectivas	UNIDAD
3	BP-26005090/1/01/01/40	Pantalón drill con bolsillos laterales caqui -hombre y mujer con logos corporativos bordados. Diferentes tallas (definidas por la Entidad)	Unidad
		Camibuso con cuello tipo polo manga larga color verde, con logos corporativos bordados en pecho y espalda, color blanco (franela 100% algodón). Para hombre y mujer	Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Camisa tela drill color verde militar manga larga con cinta reflectiva, logos bordados en pecho y espalda con doble reflectivo	Unidad
		Chaleco impermeable color verde dos (02) bolsillos con tapa en la parte frontal, logos y siglas bordados en espalda y pecho y tipografías, bolsillo interno, líneas reflectivas	Unidad
		Gorra Tipo chavo en dril, color verde, logos bordados	Unidad
		Camibuso tipo polo manga corta color verde, con logos corporativos bordados en pecho y espalda, color blanco. Para hombre y mujer.	Unidad
		Sombrero tipo safari, diseño unisex, con logos corporativos bordados, talla única, cordón ajustado del cuello, verde militar.	Unidad
		Bota en PVC (pantanera) negra, caña alta hombre - Mujer. Diferentes tallas (definidas por la Entidad)	Unidad
		Botas tipo militar - Tipo jungla con puntera de seguridad. Diferentes tallas (definidas por la Entidad)	Unidad
		conjunto anti fluido, blusa manga corta color verde, con logo bordado pecho, dos (02) bolsillos delanteros inferiores, pantalón con reporte en cintura dos (02) bolsillos laterales	unidad
		Calzado para servicios generales - dama (zapato tipo mocasín, con suela antideslizante hecha en caucho, hecho en material sintético, cosido con hilo.	Par
		Calzado para servicios generales - hombre (zapato tipo mocasín, con suela antideslizante hecha en caucho, hecho en material sintético, cosido con hilo.	Par
		Batola para uso de laboratorio, manga larga antifluido con botones, 3 bolsillos, bolsillo superior con logos y siglas bordados	unidad

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL			
ÍTEM	**FICHA**	**DETALLADO**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	BP-26005464/1/01/01/17 VIVIERO MUNICIPAL	Polainas o Canilleras de protección de rodilla, canilla y empeine. Lámina metálica cold rolled cubierta por lona de alta calidad. Ideal para protecciones de operadores que trabajan con motosierra, guadaña, machete, o cualquier otra labor agrícola. Alta resistencia a la humedad.	Par
		Traje Impermeable PVC calibre 18, pantalón y camisa manga larga, incluye zapatones, sin costuras, reforzado en axilas y entrepierna, reflectivo en espalda y mangas de chaqueta, color verde y amarillo, con reflectivos, con logos vulcanizados	Unidad
		Peto En Carnaza 60 X 90 Cms, elaborado con cuero de vaca, Protección corporal en carnaza, resistente a la abrasión, al corte y a riesgos de calor mínima, protege el pecho y parte de las piernas hasta la rodilla se complementa con las mangas, polainas y guantes disponibles en el catalogo	Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Guante de vaqueta largo reforzado tipo ingeniero, fabricados en calibre 2.4 mm según normas NTC E79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC 1981. Costuras uniformes sin hilos flojos y sin pliegues o fruncidos en el material que puedan incomodar al colocarse.	Unidad
		BP- 26005464/ 1/01/01/18 VIVIERO MUNICIPAL	Arnés para guadaña, Con correas acolchonadas reforzadas en reata, que funcione con cualquier guadañadora, reata en poliéster, ajustable, con puntera metálica ajustada a presión para evitar deshilachado. Mosquetón metálico para soporte de la guadaña.	Unidad
			Careta facial protectora para guadañar: Visor abatible-levantable, fabricado en acrílico.	Unidad
		BP- 26005464/ 1/01/01/19 VIVIERO MUNICIPAL	Gafas de seguridad con lente anti flog. Gafas para protección visual fabricadas en policarbonato con recubrimiento endurecido y filtro UV al 99 %. Cumple normas ANSI 87.1, brazos con ajuste de altura y extensión también ajustable, protección lateral para una máxima protección, lentes en policarbonato.	Unidad
	2	BP- 26005090/1/01/01/40 ECOPARQUE PANCE	Delantal de cuero para guadañar Delantal largo (1,10 a 1,20	Unidad
			Pantalón anticorte, fabricados con poliéster, resistente a los cortes, la fricción, el calor y el aceite. Bolsillos con cremallera en la parte delantera y trasera Pantalón de protección resistente en color naranja y amarillo, en combinación con negro. Tejido exterior y forro 100% poliéster. Material robusto: 65% poliéster y 35% algodón. Material de ventilación en la parte posterior del muslo, material resistente en la rodilla y la parte inferior de la pierna. Dos bolsillos laterales, un bolsillo posterior, un bolsillo para el metro, protección para los riñones, pieza trasera elevada como protección contra el frío, alta visibilidad EN ISO 20471, clase de protección 2 de alta visibilidad, protección anticorte EN 381, nivel de protección 1 (=^ 20 m/s), diseño A. Certificación KWF en trámite.	Unidad
			Polainas o Canilleras de protección de rodilla, canilla y empeine. Lámina metálica cold rolled cubierta por lona de alta calidad. Ideal para protecciones de operadores que trabajan con motosierra, guadaña, machete, o cualquier otra labor agrícola. Alta resistencia a la humedad.	Par
			Guantes motosierrista cuero worker, recubrimiento en polietileno.	Par
			Guante de vaqueta largo reforzado tipo ingeniero, fabricados en calibre 2.4 mm según normas NTC E79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC 1981. Costuras uniformes sin hilos flojos y sin pliegues o fruncidos en el material que puedan incomodar al colocarse.	Par
			Casco de motosierra industrial 6 en 1 con protector facial y orejeras-viseras de malla y plástico transparente incluidas- certificado ANSI Z89.1- casco ajustable seguridad Motosierrista estilo forestal-ideal para trabajos	Unidad
			Traje Fontanero Impermeable Amarillo Ovft812-36 Diferentes tallas	Unidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Traje Impermeable PVC calibre 18, pantalón y camisa manga larga, incluye zapatones, sin costuras, reforzado en axilas y entrepierna, reflectivo en espalda y mangas de chaqueta, color verde y amarillo, con reflectivos, con logos vulcanizados. Diferentes tallas	Unidad
			Guante de vaqueta corto reforzado tipo ingeniero, fabricados en calibre 2.4 mm según normas NTC E79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC 1982. Costuras uniformes sin hilos flojos y sin pliegues o fruncidos en el material que puedan incomodar al colocarse.	Par
		BP-26005090/1/01/01/44 ECOPARQUE PANCE	Tapa oídos de copa, diadema plástica ergonómica, copas plásticas con almohadilla para sello, fabricado sin partes metálicas, copas graduables de forma vertical, copa graduable con rotación 360°.	Unidad
			Careta facial protectora para guadañar: Visor abatible-levantable, fabricado en acrílico.	Unidad
			Careta facial protectora para guadañar: Visor abatible-levantable, fabricado en malla metálica	Unidad
		BP-26005090/ 1/01/01/45 ECOPARQUE PANCE	Gafas de seguridad con lente anti flog. Gafas para protección visual fabricadas en policarbonato con recubrimiento endurecido y filtro UV al 99 %. Cumple normas ANSI 87.1, brazos con ajuste de altura y extensión también ajustable, protección lateral para una máxima protección, lentes en policarbonato.	Unidad

NOTA 1: se adjunta ficha técnica con diseños.

d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	Código PAA 19646
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. Plazo que se contará desde el inicio del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: En el Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA. El proponente seleccionado se compromete a transportar y entregar en las instalaciones del DAGMA en la avenida 5 A Norte N° 20N – 08 Piso 11 de la ciudad de Santiago de Cali.
f.	Obligaciones específicas del contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones:

1. Garantizar de forma oportuna, eficaz y eficiente la ejecución del objeto contratado, sin perjuicio de la respectiva garantía.
2. Entrega los bienes de conformidad con las condiciones económicas y técnicas exigidas en el pliego de condiciones y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.
3. Señalar en forma clara y precisa el valor de los bienes de conformidad con las condiciones exigidas por el DAGMA en el pliego de condiciones.
4. El contratista deberá entregar original y dos copias de la FACTURA DE VENTA, original y dos copias del MANIFIESTO DE ADUANA Y DECLARACIÓN DE MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN, si aplica.
5. Entregar los bienes en perfectas condiciones de funcionamiento; deberán entregarse bajo estricto inventario, con todo su equipamiento y documentación reglamentaria para su inmediata puesta en servicio, de conformidad con las características y especificaciones técnicas.
6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la entidad contratante en un lapso no mayor de veinticuatro (24) horas.
7. Los bienes deben ser originales de fábrica, no se aceptarán modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del distribuidor excepto las que requiera el DAGMA.
8. Asumir los costos de carga, transporte y traslado de los bienes al momento de realizar la entrega a la dependencia, en ningún momento estos costos podrán ser trasladados al DAGMA por parte del contratista.
9. Asumir la responsabilidad del estado de los bienes en el transporte de ellos y hasta la entrega formal al DAGMA.
10. Permitir al DAGMA realizar la revisión de los elementos durante la entrega de éstos.
11. Disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato.
12. Cantidad: el proponente seleccionado deberá suministrar las cantidades requeridas conforme a lo establecido en el presente documento.
13. Se entiende que los bienes a entregar, objeto de la presente contratación deben ser nuevos, originales y cumplir en su totalidad las especificaciones técnicas exigidas.
14. Atención de reclamos y devoluciones: El contratista debe entregar el procedimiento a seguir en el evento de que se presenten reclamos devoluciones y/o materiales y/o insumos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.
15. Cuando existan problemas de calidad, el contratista deberá asumir los costos de la devolución.
16. Las herramientas menores que tengan garantías de uso o fabricación deben incluir el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

17. El contratista se compromete a entregar los bienes objeto de este contrato en el almacén del DAGMA, en la Avenida 5AN No. 20N – 08 Piso 11 Edificio Fuente Versalles, o donde lo requiera el DAGMA.
18. Entregar por parte del proveedor los elementos de protección personal, seguridad industrial y elementos con imagen institucional, por paquetes como se encuentra detallado en la justificación de la necesidad
19. El contratista debe garantizar que los productos se encuentran debidamente empacados y sellados al momento de su entrega al DAGMA, a fin de evitar problemas de transporte y adulteración.
20. El contratista garantizará que aun cuando cumpliendo con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega al DAGMA y manteniéndose en perfectas condiciones de almacenamiento,
21. Entregar por parte del proveedor, las fichas técnicas y hojas de vida de todos los elementos de protección personal y seguridad industrial el día de la entrega.
22. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con las especificaciones definidas por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

g. En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.

Se adjunta Fichas y su respectiva cadena de valor: BP-26005464, BP-26005090, BP 26005379, y su respectiva cadena de valor.

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PARA PROCESO DE DOTACIÒN					
ITEMS	**Descripción**		**CDP**	**Valor Vigencia 2025**	**ELEMENTOS PEP**
1	Contratar la adquisición de elementos de dotación con imagen institucional	GRUPO ACUSTICA	3500231826	$ 3.860.000	BP-260053791010118
2		GRUPO VIVERO	3500239663	$ 15.300.000	BP-26005464/1/01/01/17
3			3500239665	$ 5.485.000	BP-26005464/1/01/01/17
4			3500239653	$ 2.106.000	BP-26005464/1/01/01/18
5			3500239660	$ 540.000	BP-26005464/1/01/01/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	6		GRUPO ECOPARQUE PANCE	3500239951	$ 205.000.000	BP-26005090/1/01/01/40
	7			3500243327	$ 180.144.150	BP-26005090/1/01/01/40
	8			3500239953	$ 19.486.250	BP-26005090/1/01/01/44
	9			3500239956	$ 5.950.000	BP-26005090/1/01/01/45
					$ 437.871.400	

h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	NO APLICA
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común? Si _____ No ___X___
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si _____ No ____X___ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

Sandra P. Sandoval C.

SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA
Jefe Unidad de Apoyo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN
Director
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

EQUIPO ESTRUCTURADOR:

ROL FINANCIERO

Eliana A. Cardona

ELIANA ALEJANDRA CARDONA GARCIA
Contratista

ROL TÉCNICO

maritza echeverry soto

MARITZA ECHEVRRY SOTO
Contratista

ROL JURÍDICO

LADY LORENA RIASCOS ORTIZ
Contratista

Proyectó: Aspectos Técnicos: Maritza Echeverry soto – contratista
Revisó: Aspectos Jurídicos: Lady Lorena Riascos Ortiz – contratista
Aspectos Jurídicos: Alejandra Londoño Parra
Aprobó: Sandra Patricia Sandoval – Jefe Unidad de Apoyo Sandra P. Sandoval C.
Mauricio Jose Mira Pontón- Director Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.